

Acta No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSASIA PACIFIC S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018

En el Cantón Quito Provincia de Pichincha a las 10:30 se celebra la reinstalación del acta de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSASIA PACIFIC S.A. celebrada el 27 de agosto vamos a instalar la junta del acta de diferimiento la razón del acta de diferimiento está basado en el Artículo 248 de la Ley de Compañías, pues el señor Richard Villavicencio Ayala declara que no está suficientemente instruido sobre el punto 5 del orden del día, pide que la reunión se difiera por tres días el cual ha sido considerado por los accionistas, dejando a consideración de la señora Nancy Fabiola Sanchez Cordova, quien con el 65% del capital suscrito y pagado vota a favor y el señor Richard Lecc Villavicencio Ayala 35% del capital suscrito y pagado vota de igual forma a favor de diferir la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Transasia Pacific S.A. por lo que con el 100% del capital suscrito y pagado los accionistas presentes deciden diferir la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSASIA PACIFIC S.A. CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018 para el día jueves 30 de agosto de 2018 a las 10h00.

Siendo así hoy jueves 30 de agosto del 2018 10:30 en el Distrito Metropolitano de Quito, se reinstala la junta en la dirección la calle la Calle OE 6 AS3 - 118 y Avenida Río Ushimama Parroquia Alangasí Quito DM, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En vista que el señor Reinaldo Vicente Paredes Molina no se encuentra presente los accionistas presentes resuelven designar señor José Luis Cartagena Pozo en calidad de Presidente Ad Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la presente Junta General el señor José Luis Cartagena Pozo en calidad de Presidente Ad Hoc y como secretaria la señora María Carolina Paredes Sánchez.

El presidente de la junta deja constancia de que esta junta, así como la anterior junta están siendo grabadas en medio magnético.

El presidente solicita que, por medio de Secretaría, se verifique el quórum de instalación de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. La elaboración de la lista de asistentes se fundamentará en el libro de acciones y accionistas.

La señora Secretaria indica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El quórum de instalación se establecerá sobre la base del capital pagado representado por las acciones que tengan o no derecho a voto.

Constatándose que se encuentra el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN EN USD	PORCENTAJE	VALOR PAGADO EN USD
Nancy Fabiola Sánchez Córdoba	520	1.00	65%	520.00
Richard Lecc Villavicencio Ayala	280	1.00	35%	280.00
TOTAL	800		100%	800.00

A continuación, la señora Secretaria elabora la lista de asistentes a la presente Junta para incorporarla al expediente respectivo.

Se deja constancia de que también se encuentran presente la interventora de la compañía la Dr. María Soledad Unda Costa y el Abg. Byron Herrera asesorando al señor Richard Lecc Villavicencio Ayala, el Adg. Jose Cartagena quien preside la Junta y la Sra. Carolina Paredes quien actúa como secretaria.

Se menciona que en junta general extraordinaria de accionistas de 27 de agosto se han conocido y aprobado los puntos 1, 2, 3, 4.

“1 PRIMERO. - Conocer y resolver acerca de la validez de las cuentas, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018.

El presidente de la junta menciona que la señora secretaria de a conocer por que se revisaran Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018 la Secretaria de la junta toma la palabra y expone las razones por las cuales no se considera que los balances correctos.

Richard Villavicencio solicita a la Presidencia el periódico en el cual se hizo en envío de la publicación de la Junta que se realizó el 9 de mayo de 2018, Secretaria menciona que fueron entregadas copias de estas a quien solicita.

La secretaria de la junta menciona que se debía realizar la aprobación y subir al SRI los Balances de la compañía debido a que la empresa debe estar en lista blanca para poder tener el visto bueno de la Aduana y poder procesar el trabajo general de la compañía, una vez que la señora Susana Amagua se reintegró al trabajo luego de su licencia de maternidad, se pudo revisar las cuentas y ella detectó que habían errores los cuales afectaba a la utilidad de la compañía, por lo que se envió los nuevos estados fui nacieron para que estos puedan ser autorizados.

En el nuevo Estado Financiero de Pérdida y Ganancia de la compañía, esta tiene una ganancia de 4.600,43 USD (CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS) se resalta que en el Estado Financiero anterior el valor era menor, por lo tanto deben ser mencionados; a su vez es importante mencionar que estos Estados Financieros todavía no han sido subidos a la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo tanto la compañía no está al día con las obligaciones que debe cumplir.

Como recomendación de la Secretaria los Estados Financieros y Balances deben ser aprobados para que la compañía pueda ponerse al día con sus deberes dentro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ya que sin ese particular la compañía no puede realizar el cambio de dirección domiciliar de la misma.

El presidente de la Junta toma la palabra y propone a los accionistas conocer y resolver sobre la validez de las cuentas, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018, para lo cual solicita a la secretaria de la junta, dé lectura las cuentas, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018 y mencione porque este no se considera correcto.

Antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Una vez leído de manera íntegra las cuentas, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018 y por lo tanto ha sido conocido, leído y revisado por la accionista presente, el Presidente de la junta toma la palabra y pone a deliberación y a votación declarar la validez de las cuentas, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TRANSASIA PACIFIC

(12)

compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. relativo al ejercicio económico del año 2017, conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018 sea declarado nulo por contener inconsistencias.

Los accionistas de la compañía con el 100% del capital suscrito y pagado a favor resuelven dejar sin validez el informe del Comisario de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. relativo al ejercicio económico del año 2017, conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018.

3. TERCERO. - Conocer y resolver sobre la validez del informe del Gerente General de la compañía, TRANSASIA PACIFIC S.A. relativo al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018.

Se pasa a tratar el tercer punto de orden del día para lo cual el presidente de la Junta toma la palabra y propone a los accionistas conocer y resolver sobre la validez del informe del Gerente General de la compañía, TRANSASIA PACIFIC S.A. relativo al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018, para lo cual solicita a la secretaria de la junta, mencione porque este no se considera correcto y por lo tanto debe declararse la nulidad de este.

La secretaria de la junta toma la palabra y expone que las razones por las cuales no se considera correcto es que al haber sido declaradas nulas las cuentas, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018 el informe de gerente debe ser declarado nulo por cuanto se basó sobre las cuentas mencionadas.

Como se mencionó anteriormente existen variaciones en el Balance y en el Estado de Resultados, por lo que ambos deben ser anulados y nuevamente deben ser revisados y aprobados por los accionistas de la compañía.

Antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Presidente de la junta toma la palabra y pone a deliberación y a votación declarar la validez del informe del Gerente General de la compañía, TRANSASIA PACIFIC S.A. relativo al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018. Por tanto, una vez deliberado, la señora Nancy Pabiosa Sánchez Córdoba vota a favor con el 65% del capital suscrito y pagado y el señor Richard Leec Villavicencio Ayala vota a favor con el 35% del capital suscrito y pagado, sin objeciones para que el informe del Gerente General de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. relativo al ejercicio económico del año 2017, conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018 sea declarado nulo por contener inconsistencias.

Los accionistas de la compañía con el 100% del capital suscrito y pagado a favor para que el informe del Gerente General de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. relativo al ejercicio económico del año 2017, conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018 sea declarado nulo por contener inconsistencias.

4. CUARTO. - Conocer y resolver acerca de la validez de la distribución y destino de las utilidades de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018.

Se pasa a tratar el cuarto punto de orden del día para lo cual el presidente de la Junta toma la palabra y propone a los accionistas conocer y resolver sobre la validez de la distribución y destino de las utilidades de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2017 conocido en junta general ordinaria de accionistas de 9 de mayo de 2018 para lo cual solicita a la secretaria de la junta, mencione porque no se considera correcto y por lo tanto debe declararse la nulidad del mismo.

1

balances y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al año 2017 a cada uno de los accionistas estos pueden leerlo de manera íntegra a los documentos y solicitó que por medio de secretaría se dé a conocer las cuentas del balance general y posteriormente el estado de pérdidas y ganancias de la compañía.

El presidente de la junta pide a la señora secretaria que de lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Secretaria procede a dar lectura de las cuentas del balance el balance general cuenta efectivo y equivalentes USD 57577,90 activos financieros USD 103105,09 Inventarios USD 2184,41 Servicios y otros pagos anticipados USD 534,38 activos por impuestos corrientes USD 2766,05 lo que da un Total Corrientes USD 166167,83

De las cuentas de activo no corriente, propiedad planta y equipo USD 32262,15 Activo tangible USD 877,27 Total Activo no corriente USD 33139,42 Total de Activos 199307,25

Pasivos. Corrientes Cuentas Documentos por pagar USD 58242,22 Otras obligaciones corrientes USD 12807,66 Cuentas por pagar relacionada USD 6833,74 Otros pasivos financieros USD 39,60 Anticipo clientes USD 84232,15. Total Pasivo Corriente USD 162155,37. Pasivo no corriente Provisiones USD 9397,00 Total Pasivo USD 171552,37

Patrimonio Neto Capital USD 800. Aporte Socios USD 3937,58 Reservas USD 400,00 Resultados Acumulados USD 18016,87 Total de Patrimonio USD 23154,45

Estado de Resultados: Total Ingresos USD 504168,60, total de egresos USD 499,568,17 resultado del periodo USD 4600,43

El presidente de junta señala que una vez que por medio de secretaría se ha dado a conocer el balance general y el estado de resultados de la compañía del ejercicio económico 2017.

El presidente de la junta solicita que los accionistas procedan con la votación Determine si tienen alguna duda o alguna observación para deliberaciones sobre los balances mencionados poniendo a consideración de señor Richard Lee Villavicencio si tiene alguna duda o salvedad sobre los balances intervención del señor Richard Lee Villavicencio, el mismo que solicita información sobre las siguientes cuentas. 1.1.02.07.04 Prestamos Clientes, 1.1.02.09.02 Cheques de Garantía 1.1.03.01.01 Costo Trámites por liquidar 2.1.03.01.02 Proveedores del exterior, 2.1.07.06.01 Dividendos Richard Villavicencio, saldo 0.01 el Sr. Richard Villavicencio indica que tiene un saldo pendiente que no se le ha cancelado, la Sra. Carolina Paredes indica al Sr. Villavicencio que por favor solicite un detalle a la contadora de la empresa para que la Sra. Susana Amagua pueda enviarle el detalle de la misma. 2.1.10.01.02 Anticipo clientes Trámites internacionales. 3.2.01.02 Capital Aportes Accionistas, Sr. Richard Villavicencio pregunta si el saldo de esta cuenta puede pasar a formar parte del Capital de la empresa, la Sra. Carolina Paredes indica que se le enviara por escrito la fecha del origen de la cuenta y menciona que desde el año 2016 se puso a consideración de los accionistas para que el saldo pase a formar parte del capital de la empresa y que para este proceso se requiere contratar un abogado.

Del Estado de Resultados solicita información sobre las siguientes cuentas. 4.2.01.03 Otros Ingresos, 5.2.01.05.02 Servicios Profesionales 5.2.01.08.05 Gastos Mantenimiento y arreglo de oficina. 5.2.01.10.01 Comisiones Vendedores 5.3.01.03 Gastos Comisiones 5.2.01.02 Atención clientes y proveedores 5.3.01.07.01 Servicio Estibaje 5.5.01.01.04 Gastos no deducibles.

El presidente de la junta señala que la documentación que el Sr. Richard Lee Villavicencio ha solicitado se le entregara conforme a la ley indica considerando los derechos de los accionistas que se manifiestan en la ley de compañías.

El presidente de la junta procede a solicitar la votación de los accionistas y solicita a secretaria se informe de la forma en la que se tomara en cuenta los votos.

Antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La señora Nancy Fabiola Sánchez Córdova con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito se le pregunta si aprueba los balances correspondientes al ejercicio económico del 2017 de la compañía TRANSASIA PACHIC S.A. La misma que vota a favor y aprueba los balances con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado.

El señor Richard Lee Villavicencio Ayala con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito y pagado se le pregunta si aprueba los balances correspondientes al ejercicio económico del 2017 de la compañía TRANSASIA

(M)

Con base en los resultados de la revisión efectuada, que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento de la ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo informo que durante el ejercicio 2017, la compañía mantuvo sus operaciones bajo norma legal, que cumplió con las formalidades y reglamentos establecidos en la ley para con sus trabajadores y empleados, no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral. Lo que se recomienda a las autoridades de la empresa es que se establezca de mejor manera los valores correspondientes a comisiones y pagos que tenga que la empresa realizarles por comisiones u otros estipendios, que prevalezca el principio contable "esencia sobre la forma".

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente. Ing. Boris Guerra Comisario Principal Quito, 08 de Agosto del 2018 hasta aquí la lectura del informe de comisario.

Después de las deliberaciones, el presidente de la junta procede a solicitar la votación de los accionistas y solicita a secretaria se informe de la forma en la que se tomara en cuenta los votos blancos y las abstenciones y que se proceda con la votación.

Antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Para la aprobación del informe de comisario se solicita que voten los accionistas.

La señora Nancy Fabiola Sánchez Córdova con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito se le pregunta aprueba el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017 de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. La misma que vota a favor con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito.

El señor Richard I. de Villavicencio Ayala con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito se le pregunta aprueba el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017 de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. El mismo que votando en contra con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito

Una vez que los accionistas se pronunciaron, con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado a favor de la votación siendo la mayoría se resuelve aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017 de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A.

Se procede con la lectura del 7mo punto del orden del día.

7. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2017.

El presidente de la junta señala que el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017 ha sido entregado a los accionistas con anterioridad para que el mismo sea leído y analizado por los mismos.

El presidente de la junta toma la palabra y solicita a secretaria que de lectura al informe de gerente general.

La secretaria de la junta menciona:

TRANSASIA PACIFIC, S.A POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2017 INFORME DE GERENTE

Señores: JUNTA DE ACCIONISTAS TRANSASIA PACIFIC, S.A

Presente.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía me permito a continuación presentar el informe de gestión realizada durante el periodo enero – diciembre del 2017 como GERENTE GENERAL de la empresa.

1. De acuerdo a las normas estatutarias de la empresa y reglamentarias del país así como la de la Junta General de Socios se ha procedido en cada uno de los actos administrativos, tributarios y obligaciones de la empresa así como en la presentación de los estados financieros.

2. Objetivos previstos para el ejercicio económico período 2018

Los resultados para el Ecuador fueron positivos, según el Fondo Monetario Internacional la económica del Ecuador creció en un 2.7 %

La empresa ha presentado un nivel de ventas menor al del año pasado, siendo el monto total de ingreso de \$504.168,60 en el análisis de costos y gastos de la operación se registra un total de egresos de \$499.568,17 después de la conciliación tributaria el ejercicio refleja una utilidad neta para los accionistas de \$4600,43

6. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

Se sugiere al accionista que debido al bajo índice de liquidez de la empresa los beneficios obtenidos no sean retirados de la compañía ya que esto menguaría el capital de trabajo

7. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La compañía debe empezar en su proceso de facturación electrónica y el sistema actual no ofrece los beneficios que se requieren para este proceso es por eso que se sugiere se proceda a implementación de un nuevo sistema contable. La contratación de un crédito bancario para poder contar con la liquidez necesaria para el buen funcionamiento de la compañía.

Esta es la información que se presenta en los balances y anexos al presente informe.

Atentamente, Ing. Carolina Paredes Gerente General, hasta aquí la lectura del informe de Gerente General correspondiente al período 2017.

Una vez que se ha dado lectura íntegra del informe de del Gerente General el presidente de la junta procede a solicitar la votación de los accionistas y solicita a secretaria se informe de la forma en la que se tomara en cuenta los votos blancos y las abstenciones y que se proceda con la votación, de igual forma si los accionistas tienen alguna observación al informe presentado solicito se proceda con la misma.

El Sr. Richard Lee Villavicencio Ayaia menciona que el punto 2 del informe en el párrafo segundo menciona que él no se desvinculó si no que fue separado de la compañía y que la aseveración de que él se ha llevado los clientes debería ser demostrado.

El en el punto 3 párrafo 3 solicita saber de donde están saliendo los recursos económicos para pagar la parte legal ya que él considera que este es un problema administrativo y según su criterio Transasia no debería correr con los costos legales.

De igual forma menciona que solo se detalla en la parte legal a un cliente y que él sabe que hay más clientes los cuales adeudan a la empresa, y solicita que debería existir un detalle de los clientes y que es lo que se está haciendo con cada una de las cuentas.

Menciona que el informe de Gerente se informa que ha se ha contratado a una persona para el análisis de las cuentas, y él solicita que cuando se trate de la contatación de personas adicionales se debe informar a los accionistas sobre esto.

Menciona que del resultado del ejercicio se detalla la cuenta Capital Aportes Accionistas, Sr. Richard Villavicencio pregunta si el saldo de esta cuenta puede pasar a formar parte del Capital de la empresa y de esta forma aumentar el capital de trabajo.

Sobre el índice de utilidad el Sr. Richard Villavicencio, solicita que se le indique cuales fueron las acciones por parte de la Gerencia para lograr un incremento en las ventas.

De igual forma indica que no está de acuerdo con la sugerencia de acceder a un crédito por que a su manera de ver la empresa tiene un costo operativo muy alto y que si la gerencia hiciera un buen manejo de este rubro la empresa tendría suficiente dinero.

Sobre la rentabilidad menciona que la rentabilidad de la empresa es apenas el 1% lo cual significa que el trabajo de la administración no está siendo rentable para los accionistas, y que el bajo rendimiento no es culpa de un accionista si no directamente de la administración que no ha sabido mirar cómo mejorar la rentabilidad.

Fin de la intervención del Sr. Richard Villavicencio.

El presidente de la junta responde la pregunta realizada por el accionista Sr. Richard Villavicencio de quien asume los costos legales de la intervención de la compañía, indica que el costo le corresponde a la compañía ya que la compañía es la que esta intervenida mas no un accionista o un administrados.

El presidente de la junta indica que dejara sentada las observaciones que ha realizado el Sr. Richard Villavicencio.

El presidente agradece la intervención del Sr. Richard Villavicencio y procede a consultar a la Sra. Nancy Fabiola Sanchez Cordova si tiene alguna observación sobre el informe, la misma que manifiesta no tener ninguna

Q

Por lo que se aprueba con el 100% del capital suscrito y pagado que han votado a favor de que se proceda con el pago de los dividendos resultado del ejercicio económico del 2017 el mismo que se pagara acorde al siguiente cuadro correspondiente al porcentaje de acciones del capital suscrito y pagado de cada accionista.

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR A RECIBIR CONCEPTO UTILIDADES 2017
Nancy Fabiola Sánchez Córdova	520	65%	2990,27
Richard Lee Villavicencio Ayala	280	35%	1610,15
TOTAL	800	100%	4600,43

9. Conocer y resolver acerca de la retribución de los comisarios, administradores.

Solicito que por medio de secretaria se nos informe cuales han sido las sugerencias para las retribuciones del comisario y de los administradores de la compañía.

La secretaria informe que la retribución para el comisario debería ser considerado como un salario mínimo vital.

De igual forma informa que no se ha determinado una retribución para el presidente se menciona que tiene nombramiento y cumple con las funciones del presidente que se estipulan en la constitución de la empresa. Se sugiere que de igual forma la retribución corresponda a un salario mínimo vital.

El presidente de la junta indica que conforme a la ley se debe fijar una retribución a sus administradores.

La remuneración del gerente de la empresa se sugiere se mantenga en USD 4.000 el mismo que ya fue aprobado en la junta celebrada el 09 de mayo del 2018.

El Sr. Richard Villavicencio sugiere que el presidente de la compañía presente sus servicios bajo la modalidad de prestación de servicios y que mensualmente facture por los mismos.

Luego de la deliberación de los puntos se procede hacer la consulta a los accionistas para que se apruebe la retribución del comisario y de los administradores de la compañía, donde la retribución del comisario se fije como será un salario básico, así mismo para el del presidente de la compañía, para la retribución el gerente se sugiere que se mantenga lo ya decidido en la Junta del 09 de mayo del 2018.

El Sr. Richard Villavicencio menciona que existe un contrato para el gerente, el mismo que indica que el sueldo es de USD 3600.00. Se le indica que el contrato al que el Sr. Richard Villavicencio hace mención corresponde al año pasado y que para este periodo se ha fijado un sueldo de USD 4000,00 dólares.

Antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se solicita la votación a los accionistas presentes.

La señora Nancy Fabiola Sánchez Córdova con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado se le pregunta si aprueba o no lo tratado acerca de la retribución del comisario y de los administradores.

La señora Nancy Fabiola Sánchez Córdova vota a favor con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado

El señor Richard Lee Villavicencio Ayala con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito y pagado se le pregunta si aprueba o no lo tratado acerca de la retribución del comisario y de los administradores.

El señor Richard Lee Villavicencio Ayala vota en contra con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito y pagado y solicita se le envíe copia del contrato de los administradores.

Una vez que los accionistas se han pronunciado, con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado a favor de la votación siendo la mayoría se resuelve aprobar la retribución del comisario correspondiente a un sueldo básico, así mismo la retribución para el presidente de la empresa se fija en un salario básico y la retribución para el gerente se ratifica lo decidido en la junta celebrada el 09 de mayo del 2018 correspondiente a un valor de USD 4000.00 mensuales.

Se procede a tratar el siguiente punto del orden del día.

10. Conocer y resolver sobre la remoción del comisario actual y nombramiento de comisario.

Q

La señora Nancy Fabiola Sánchez Córdova con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado se le pregunta si está de acuerdo que se proceda con la resciliación de la escritura pública antes mencionada.

La señora Nancy Fabiola Sánchez Córdova vota a favor con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado.

El señor Richard Leec Villavicencio Ayala con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito y pagado se le pregunta si está de acuerdo que se proceda con la resciliación de la escritura pública antes mencionada.

El señor Richard Leec Villavicencio vota a favor con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito y pagado.

Con el 100% del capital suscrito pagados que han votado a favor se acuerda proceder con resciliación de la escritura pública celebrada el 06 de junio de 2018 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el Doctor Alex Barrera Espín, cuyo objeto fue la reforma de estatutos y cambio de domicilio de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. Se pasa a tratar el siguiente 12vo punto del orden del día.

12. Conocer y resolver sobre la autorización a la señora María Carolina Paredes Sánchez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, para que realice los trámites necesarios y suscriba escritura pública de resciliación de la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de domicilio de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. celebrada el 06 de junio de 2018 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el Doctor Alex Barrera Espín.

El presidente de la junta toma la palabra y menciona que es necesario el proceder con la autorización al gerente de la empresa para proceder con la resciliación de la escritura de la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de domicilio de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. celebrada el 06 de junio de 2018 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el Doctor Alex Barrera Espín.

Antes de tomar la votación, la Secretaría informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Se solicita la votación a los accionistas presentes.

La señora Nancy Fabiola Sánchez Córdova con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado se le pregunta si está de acuerdo con autorizar la autorización a la señora María Carolina Paredes Sánchez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, para que realice los trámites necesarios y suscriba escritura pública de resciliación de la escritura pública celebrada el 06 de junio de 2018 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el Doctor Alex Barrera Espín.

La señora Nancy Fabiola Sánchez Córdova vota a favor.

El señor Richard Leec Villavicencio Ayala con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito y pagado se le pregunta si está de acuerdo con autorizar la autorización a la señora María Carolina Paredes Sánchez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, para que realice los trámites necesarios y suscriba escritura pública de resciliación de la escritura pública celebrada el 06 de junio de 2018 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el Doctor Alex Barrera Espín.

El señor Richard Leec Villavicencio vota a favor.

Con el 100% del capital suscrito pagados que han votado a favor se acuerda aprobar y autorizar a la señora María Carolina Paredes Sánchez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, para que realice los trámites necesarios y suscriba escritura pública de resciliación de la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de domicilio de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. celebrada el 06 de junio de 2018 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el Doctor Alex Barrera Espín.

Se procede con el punto 13vo del orden del día

13. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos y cambio de domicilio de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A. contemplado en la cláusula tercera, capítulo uno, artículo uno.

El presidente de la junta toma la palabra y menciona a que los estatutos sociales contemplado en la cláusula tercera, capítulo uno, artículo uno, por cuanto por el bienestar de la compañía es necesario el cambio de domicilio y quedarán establecidos de la siguiente manera:

Se propone a los accionistas respecto a su posición con esta moción, mencionando que el Artículo Uno de los estatutos sociales de la compañía menciona lo siguiente:

El señor Richard Lee Villavicencio Ayala con el treinta y cinco por ciento (35%) del capital suscrito y pagado vota en contra para la autorización a la Gerente General y como tal representante legal de la compañía para que realice los trámites necesarios y suscriba la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de domicilio de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A.

Una vez que los accionistas se pronunciaron, con el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado a favor de la votación para autorizar a la señora María Carolina Paredes Sánchez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, para que celebre y suscriba la escritura pública de reforma de estatutos sociales y cambio de domicilio de la compañía TRANSASIA PACIFIC S.A se ha resuelto.

El presidente de la junta toma la palabra y menciona que no habiendo otros asuntos por tratar, y de acuerdo al artículo 30 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA que menciona Art. 30.- Secretos empresariales.- Las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrían discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Y que el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado determina los actos de competencia desleal como son los secretos empresariales es importante que conozcan que no se puede divulgar la información sensible de la compañía como son los secretos empresariales, los secretos empresariales son aquellos que tienen valor de la compañía sin necesidad de existir un registro previo de los mismos frente a la entidad competente en materia de propiedad intelectual.

No habiendo otro punto a tratar el señor Presidente de Junta dispone de un tiempo para la elaboración del acta de la junta que se celebró en principio el lunes 27 de agosto de 2018 y que se ha instalado el 30 de agosto del 2018 para efectos y validez de la presente acta se ha tomado todas las disposiciones en el reglamento de juntas, mencionando que esta junta ha sido grabada en su totalidad.

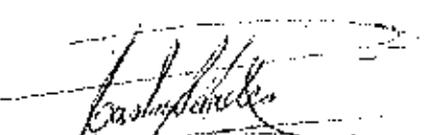
El presidente de junta conforme a lo que establece el artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA "Art. 31.- Eficacia de las resoluciones.- De cada sesión de junta general deberá elaborarse un acta redactada en idioma castellano.

Las actas podrán extenderse y firmarse en la misma reunión o dentro de los quince días posteriores a ella.

Las resoluciones de la junta general de socios o accionistas son obligatorias desde el momento en que las adopte válidamente ese órgano, pero para probarlas será necesario que el acta esté debidamente firmada, sin perjuicio de que dicha prueba pueda producirse por otros medios idóneos." da máximo 15 días para la elaboración y extenderse y firmarse el Acta de la presente Junta General extraordinaria de Accionista siendo las 14:30 se da por termina la junta.

Firmado el 05 de septiembre de 2018


José Luis Cartagena Pozo
PRESIDENTE AD-HOC


María Carolina Paredes Sánchez
SECRETARIA

EN BLANCO